



LEYENDA

SISTEMA VIARIO LOCAL

- PEATONALES/RODONALES
- CALLES (DENTRO DEL LIMITE DEL NÚCLEO)

TIPOS DE CALLES

- VÍA DE PENETRACIÓN
- CALLES LOCALES
- RODONAL/PEATONAL
- SECCIÓN TIPO CALLE

D - DISTANCIA ENTRE ALINEACIONES. VIENE DEFINIDA EN PLANO (metros lineales)

PLANTA TIPO

TIPOS DE SECCIONES

SECCIÓN TIPO B

	Dimensiones	Carácter
18,00-Dx10,00		
Calzada (incluye carriles "aparcamientos" mediana)	≥7,00	Mínimo
nº Carriles	1	Mínimo
Dimensiones aparcamientos	2,25 m x 5,00 m	Mínimo
Mediana		No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alcorque y carril bici)	≥ 1,50 c/u	Mínimo
Zona peatonal	1,50 m	Mínimo
Alcorque		No
Carril bici		No

SECCIÓN TIPO B.1

	Dimensiones	Carácter
10,00-Dx6,00		
Calzada (incluye carriles "aparcamientos" mediana)	≥3,00	Mínimo
nº Carriles	1	Mínimo
Dimensiones aparcamientos	2,25 m x 5,00 m	Mínimo
Mediana		No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alcorque y carril bici)	≥ 1,00 al menos una	Mínimo
Zona peatonal / rodonal	≥ 1,50 c/u	Mínimo
Alcorque	1,50 m	Mínimo
Carril bici		No

SECCIÓN TIPO C

	Dimensiones	Carácter
Dx6,00		
Calzada (incluye carriles "aparcamientos" mediana)		No
nº Carriles		No
Dimensiones aparcamientos		No
Mediana		No
ACERAS (incluye Zona peatonales, en su caso, alcorque y carril bici)		Definida en planos
Zona peatonal / rodonal	3,00 m	Mínimo
Alcorque		No
Carril bici		No

SERVIDUMBRES DE CARRETERA

- LÍNEA DE EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CARRETERA.
- LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.
- LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL.
- LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

NOTA - EL DISEÑO SE DEBE AJUSTAR EN TODOS LOS CASOS A LA NORMATIVA SECTORIAL SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS (ORDEN VV. Nº 561/2010. D. 227/1997).

BASE CARTOGRAFIA DE GRAFCAN 2009.